



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 24 de junio de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 668/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAEs A-01-00015199-4/2025, A-01-00017663-6/2025 y A-01-00018541-4/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los trámites administrativos citados en el visto, la Dra. María Lorena Tula del Moral y el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 y Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, respectivamente, solicitan el pase y promoción de Tomás Cheistwer al cargo de Oficial y el pase de Agustina Daniela Tais Di Mari con el cargo de Escribiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13. Asimismo, solicitan el pase de María Paz Gisande Bianchi con el cargo de Escribiente a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara del fuero.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 202/2025, que Tomás Cheistwer se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 472/2025, es decir hasta el 28 de octubre de 2025, por su condición resolutoria. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 13, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Noelia Victoria Mitelli -quien se desempeña interinamente como de Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado-, Javier Gabriel Martinetti Damiana -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 1-, María Gabriela Frino -quien se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado- y Federico Gerónimo Benseñor -quien se desempeña interinamente como Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que María Paz Gisande Bianchi se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 13, con carácter interino,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

mientras se extienda la promoción interina de Lucía Fabrizzi y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Agustina Álvarez Alanís y/o mientras se extienda la promoción de Noelia Victoria Mitelli y/o mientras se extienda la designación interina de Florencia Oreiro en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Luis Santiago Genovesi y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Tatiana Muñiz y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 523/2022. Se solicita su pase interino con el cargo de Escribiente para prestar funciones en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, cargo de carácter interino y excepcional e interinamente fue designado Tomás Cheistwer -conforme lo referido *ut supra*-.

Que Agustina Daniela Tais Di Mari se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de María Agustina Álvarez Alanís, conforme Res. Presidencia N° 552/2023. Se solicita su pase interino con el cargo de Escribiente al Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 13, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Noelia Victoria Mitelli -quien se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el precitado Juzgado- y María Paz Gisande Bianchi -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que la Dra. Karina Giselle Andrade, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y actual superior jerárquico de Agustina Daniela Tais Di Mari, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y promoción de Tomás Cheistwer (Legajo N° 7316) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Federico Gerónimo Benseñor y/o mientras se extienda la promoción interina de María Gabriela



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Frino y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Javier Gabriel Martinetti Damiana en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Noelia Victoria Mitelli en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que María Paz Gisande Bianchi (Legajo N° 8150) pase a desempeñarse con el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el pase y promoción interina de Tomás Cheistwer y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que Agostina Daniela Tais Di Mari (Legajo N° 8086) pase a desempeñarse con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de María Paz Gisande Bianchi y/o mientras se extienda la designación interina de Noelia Victoria Mitelli en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 13 y 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 668/2025**